ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 48

GERENTE, RICARDO GODDALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO — JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES — JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR — MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS - Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

PERMANENTE

El desgraciado que siendo representante del pueblo, negoció con insaudito cinismo y vendió su voto por cuarenta mil pesos, en la eleccion presidencial de Marzo de 1873, no merece que ningun hombre honrado descienda á discutir con él por la prensa, aunque sea para degradarlo.

Tenemos la seguridad de que si ofreciésemos unos cuantos miles de pesos á Isaac De Tezanos, escribiria en nuestro favor, laudatorias mas entusiastas que las que escribió en otro tiempo en favor de Urquiza.

Pero no tenemos la fortuna del caudillo entre-riano para hacer esas liberalidades; y aunque la tuviéramos no la malgastaríamos en comprar elogios de quien insulta cuando elude y adula cuando insulta.

Esta permanente, es toda la contestacion que damos á los insultos rabiosos y despechados de "El Uruguay."

Las onzas de oro

La *Revista Mercantil* se hace eco de las quejas manifestadas por la resolucion del Ministerio de Hacienda sobre las onzas de oro.

A nuestro juicio, no es posible dejar de reconocer que el Gobierno ha procedido bien y ha hecho lo que debia.

[illegible]

LAS ONZAS DE ORO

[illegible]

Mas sobre el vapor «Montevideo»

[illegible]

justificando que el armamento que traia habia salido de los parques argentinos y pertenecia por tanto á aquella República, en este caso tendria el Gobierno Oriental el deber de enviar aquel armamento al Argentino. [illegible]

El Banco Urraca

[illegible]

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

[illegible]

Pedro Ramirez.

[illegible]

Pedro Ramirez.

INTERIOR

Paysandú

Noviembre 16 de 1874.

Sr. Redactor de *El Siglo*. [illegible]

tamento, y que su autor ha dedicado á nuestro progresista Gefe Político, constituye en sí mismo el [illegible] los que tienen [illegible] esos bellos centros de labor intelectual.

[illegible]

Hélo aquí:

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Noviembre 14 de 1874.

Sr. D. Eduardo Mac-Eachen, Presidente de la Comision Directiva de la Educacion Popular en Paysandú.

[illegible]

Por autorizacion—

Francisco I. de Acha.
Secretario Gerente.

[illegible]

Progreso del pueblo por el pueblo.

[illegible]

Francisco I. de Acha.
Secretario Gerente.

[illegible]

Siempre que esa medida resulte cierta, les damos nuestros parabienes á los interesados, que bien necesitados estarán algunos de ellos.

Le saluda con distinguido aprecio

El Corresponsal.

Colonia

Montevideo.
Noviembre 13 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio y amigo:

En los últimos números de su ilustrado é imparcial periódico ha dado cabida á denuncias mas ó menos fundadas sobre desfalco de fondos en la Caja de la Junta Económica de esta Capital. El pueblo, alarmado con la gravedad del suceso, ha comenzado á señalar con *el estigma de la reprobacion* á los que en su conciencia cree culpables del hecho, y en su ansiedad por el bien municipal de este Departamento, espera ha una resolucion del Superior Gobierno que cortara el hilo de los escándalos que de dia en dia siguen en aumento. Conoce Vd. muy bien la importancia que tienen las Juntas Económicas, aquí donde carecemos de un Municipio bien organizado, y la trascendencia que reportan al Departamento en su buena ó mala administracion. Las facultades concedidas por la Constitucion á las Juntas, hacen de esta la primera institucion del pais en lo que se refiere á los intereses materiales, pero desde su creacion, puede decirse, que ni los pueblos han comprendido su importancia, ni los ciudadanos llamados á constituirlas han estado á la altura de su puesto. Esto, que se ha dejado sentir en toda la República, se ha acentuado en este Departamento, mas que en ningun otro quizá, por las profundas huellas que marcaron nuestros partidos tradicionales, en la noche aciaga de su dominacion. La escasez de personal, la falta de inteligencias en campaña, para dominar las crisis que en ella sobrevienen, fueron acentuando aquí la marcha de los centros administrativos locales, donde si han desaparecido los antiguos caudillos, dominan hoy los compadrazgos, los compromisos de familia, ya que no se sobrepone algun *Don Necesario* que por falta de talento y sobra de audacia, por exceso de cinismo y escasez de ingénio, es el *factotum* del pueblo, el consejero universal... que «en el pais de los ciegos el *tuerto* es rey.»

La Junta Económica de este Departamento constaba en un principio de cinco titulares y cinco suplentes, pero el egoismo, que esteriliza las buenas obras, la falta de patriotismo que arruina á los pueblos, fueron mermando las filas de aquella Honorable Corporacion, reducida hoy á dos suplentes y tres titulares. El honrado vecino D. Hipólito Ramirez, Presidente titular, ha estado enfermo la mayor parte del año y consiguientemente separado de la direccion de la Junta, que recayó en uno de los miembros suplentes, don Claudino Rifas, que á la vez por renuncia tambien del titular Sr. Cerro (D. Luis,) ha desempeñado durante el último año los cargos de Presidente de la Junta y Alcalde Ordinario. Esta aglomeracion de cargos ha perjudicado sobremanera la marcha de la administracion local—Los Alcaldes Ordinarios al frente de la judicatura departamental, son la primera y mas terrible de las calamidades del pais, la *justicia* en sus manos es una amenaza á los intereses sociales, el *derecho* para los Jueces legos es un arma de fuego en poder de un niño; perjudica á todos y no beneficia á ninguno.

Con estas desventajas y otras circunstancias que agravan el malestar de estas autoridades locales, se han rozado graves cuestiones departamentales, para cuya resolucion requiérense grandes dotes de ánimo y una entereza ilustrada é imparcial que conjure todos los peligros y domine todos los conflictos que puedan sobrevenir.

Nada facilita mas la marcha de la administracion que la subdivision de cargos y la reparticion de trabajos entre el personal apto para su desempeño; y en este sentido, la Junta Económica, en su instalacion nombró *Comisiones especiales* para los distintos ramos de su cometido, y este ninguna lo llenó mejor que la respectiva de *Cuentas* que examinando últimamente las de la Junta, dió conocimiento á esta de graves informalidades y desfalcos de consideracion. La Junta, compuesta á la sazon del citado Sr. Rifas, *Alcalde y Presidente*, del Sr. Solano, *Juez de Paz*, Sr. Moris *Capitan de Puerto* con intervencion del *Gefe Político* Sr. Neves, se resistió á aprobar el informe de la Comision de cuentas. Entonces por reclamaciones del pueblo se hizo cargo de la presidencia el Sr. Ramirez, que contra *viento y marea* sostuvo aquel importante trabajo, lo que no consiguió por completo, acordando la Corporacion que pasasen las cuentas á una nueva Comision integrada con el Secretario. El Presidente de esta nueva Comision se ausentó del pueblo y trascurrió en balde el tiempo que se le habia marcado para expedirse. En este estado se nombró á los señores Bandinelli y Cordovés para que hicieran aquel trabajo, pero ambos Sres. declinaron el cargo, por razones de delicadeza y porque la honorabilidad de los miembros de la primitiva Comision de cuentas, les servia de garantía de acierto en su informe. Ahora la Junta, sobreponiéndose al Presidente, ha mandado entregar al Secretario suspenso Sr. Susviela todos los documentos referentes al asunto. El pueblo, vivamente interesado en la buena administracion de sus rentas, y el Gobierno encargado de dirigir y vigilar aquella, deben cada cual en la órbita de sus atribuciones adoptar alguna resolucion que salve á la Colonia, que salve al Departamento de la crisis económica porque atraviesa. El ilustrado y activo Fiscal señor Acevedo, lo mismo que su colega el Dr. Montero, debieran haber adoptado alguna precaucion ó medida con solo las denuncias hechas por la prensa.

Es indispensable que para aquilatar los hechos, el Gobierno mande un Fiscal ó Escribano para levantar la sumaria, que las autoridades judiciarias aquí son cómplices de lo hecho en la Junta, porque el Alcalde D. Claudino Rifas *que hace pleitear hasta á los muertos*, ha sido el Presidente de la Junta en el tiempo que esta ha sido desfalcada y el 2.° suplente del Juzgado es hoy Secretario interino de aquella.

Quiera Sr. Director dar cabida en su ilustrado diario á estas imparciales aseveraciones, dirigidas á esclarecer la verdad y promover el bien del Departamento, de lo cual le quedará agradecido su afmo.

Un suscritor.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion Argentina

Por el vapor *Villa del Salto*, recibimos diarios de Buenos Aires, de fecha 18 á la tarde.

La Tribuna, publica el siguiente boletin *Oficial*, única voz que con arreglo á una reciente disposicion del Ministro del Interior se hará sentir por la prensa, en lo sucesivo, para la trasmision al público de noticias de la guerra.

Hélo aquí:

Al Presidente de la República.

Paraná, 16, á las 7 y 15 p. m.

Oficial—El Coronel Ayala acaba de embarcarse con los regimientos 3° del Paraná, 2° de la Paz y cazadores de Entre-Rios.

El entusiasmo manifestado por esas fuerzas es digno de la noble causa que van á defender. Las palabras que en nombre de V. E. les dirigí fueron aclamadas con los mas ardorosos vivas.

Mañana debe llegar á esta de paso para el Rosario, otro batallon de la Paz. Por la costa del Uruguay todo tranquilo y la mas completa decision.

L. ECHAGÜE, Gobernador.

Rosario 17, á las 5 y 20 a. m.

Al Presidente de la República.

Oficial—Aviso á V. E. mi arribo á este punto con una fuerte columna. Mañana llegará otro batallon de La Paz. Espero órdenes.

Juan Ayala
Gefe del ejército de reserva.

Rosario 17, á las 6 y 10 a. m.

Al Presidente de la República.

Oficial—El coronel Ayala con una fuerte columna de Entre-Rios está aquí, habiendo llegado antes el batallon «15 de Abril» de Gualeguaychú.

S. BAYO
Gobernador.

Las Flores 17, á las 7 y 26 a. m.

Al Sr. Presidente de la República.

En este momento recibo carta del Ministro de la Guerra en campaña y dice así:

«Ibamos en direccion á las Flores, cuando un espreso del coronel Julio Campos me hizo saber que seguia en direccion de Tapalqué donde se encuentra el enemigo reunido. Aunque el coronel Julio Campos incorporado al comandante Lagos es invencible, me pongo en marcha para reunirme á ellos en un punto dado. Sírvase hacer saber esto al Sr. Presidente de la República y disponga del afecto de S. S. y amigo,

Adolfo Alsina.

Paso del Cachassy, 16 de Noviembre de 1874.

Copio testualmente la carta del Sr. Ministro de la Guerra cumpliendo sus deseos.

Francisco Bosch, Comandante.

Las Flores, 17 á las 9 38 a. m.

Al Presidente de la República.

Oficial - Participo á V. E. que el cuerpo de ejército al mando del coronel Julio Campos, ha tomado posesion del pueblo Tapalqué, habiendo huido el enemigo en direccion al Norte. El individuo que me suministra esta noticia, me asegura que antes de la retirada de Mitre, llamó á Catriel y le dijo que podia retirarse á sus toldos, que no lo necesitaba, dejándolo en libertad de obrar como quisiera. El ejército al mando del Ministro de la Guerra dividido convenientemente, opera sobre el enemigo activamente.

Francisco Bosch, Comandante.

Rioja, 17 á las 8 a. m.

Al Presidente de la República.

Oficial—De conformidad con las órdenes de V. E. se hicieron los charques que están ya de vuelta. Traen las siguientes noticias:

Arredondo solicitó á varias personas de San Juan para que se hicieran cargo del gobierno. Todos rehusaron y nombró entonces al ex comisario pagador de su frontera D. Sandalio Echevarría.

No hubo tampoco quien quisiera ser Ministro y se nombró entonces al chileno Ramon Gonzalez.

Todo lo que obtiene Arredondo, es arrancándolo por la fuerza. Por aquí todo tranquilo.

OCAMPO—Gobernador.

ULTIMA HORA

Por telégrama posterior de las Flores, se sabe que el coronel Julio Campos llegó á Tapalqué una hora despues de la salida del último resto de los rebeldes, apoderándose de 500 fusiles y bastante caballada.

Los demás noticias que registran los diarios situacionistas de la mañana, son transcripciones de los nuestros sobre sucesos puramente locales

Están divertidos con la reserva gubernativa!

—Los diarios de la tarde *Nacional*, *Union Argentina* y *Comercio del Plata*, publican este otro *boletin oficial*:

Al Presidente de la República.

Esta Provincia perfectamente bien,—tenemos toda la guardia nacional movilizada y sobre las armas.

O. Navarro.

OTRO

Esta Provincia muy tranquila; cumplo con el encargo de dar parte diario á V. E.

Gobernador de Tucuman.

OTRO

Uruguay, 18 á las 8 a. m.

A escepcion del Tala y Uruguay, todos los departamentos de Entre-Rios tienen su batallon de infantería y algunos, dos.

La Provincia concurrirá con ochocientos á mil infantes al ejército de reserva—completa decision en todo el pueblo.

R. FEBRE.
Ministro de Gobierno.

OTRO

Uruguay, Noviembre 18 á las 12 y 11 a. m.

De Concordia avisan que la montonera de los rebeldes vá deshecha, que Ascona ha sido preso y conducido á la capital y se crée que con Ysaurralde se haga lo mismo.

Por aquí no hay novedad, todo vá bien y la gente se conserva con muy buen espíritu.

Le deseo felicidad y que pronto festeje una buena noticia.

R. Febre, ministro.

OTRO

Santa Fé, 18—5. 20. á m.

Hernandez trató de sorprender á Manzanares, y este lo ha deshecho completamente, obteniendo un espléndido triunfo haciéndolo cuatro muertos entre los que se cuentan Bernabé Gollo, Severo Castañeda y dos individuos de tropa. Felicito á V. E. por tan importante hecho de armas. Este hecho ha tenido lugar en Cayastasito.

J. M. Zavalla.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1874.

DECRETO

Art. 1° Todo individuo que oculte en su casa ciudadanos de los que por la ley están en el deber de enrolarse en la Guardia Nacional para eludir los servicios á que están obligados por la Constitucion, deberá dar cuenta al Gefe de Policía, en las ciudades capitales de Provincia, dentro de tres dias de la promulgacion de este Decreto, en cada ciudad capital y al Comandante Militar respectivo en cada uno de los Partidos ó Departamentos de campaña, dentro del mismo término, contado desde la promulgacion de este Decreto, en cada Partido.

Art. 2.° Los contraventores serán considerados como ocultadores de desertores y se procederá contra ellos, como corresponde, segun la gravedad del caso.

Art. 3.° Quedan autorizados los Gefes de Policía de las ciudades capitales de Provincia y los comandantes militares de cada Departamento ó Partido de campaña, para allanar los domicilios de su jurisdiccion respectiva para apoderarse de los individuos á que se refiere el art. 1° que serán irremisiblemente destinados á las tropas de línea, con arreglo á la Ley Nacional.

Art. 4.° Los Gobernadores de Provincia quedan encargados de hacer efectivas las disposiciones de este Decreto.

Art. 5.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al R. Nacional.

AVELLANEDA.
E. J. BALSA.

Noticias de la Revolucion

DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE LA TOMA DE LAS FLORES

Primera Division de Vanguardia en operaciones.

Campamento en marcha, Gualicho 10 de Noviembre de 1874.

Al Comandante del Departamento del Sur, D. Pedro Oubiñas.

Son las 6½ de la tarde y recibo parte de mi vanguardia al mando del bravo comandante Leiria, de que el enemigo que ocupaba el pueblo de Las Flores ha sido completamente derrotado causándole 70 muertos, entre ellos un gefe y otro herido, ciento y tantos prisioneros y como 700 armas.

Se ha realizado lo que le mandaba decir en mi nota de esta mañana, de que le remitiria mañana mas prisioneros.

Felicito á vd.

Dios guarde á vd.

Nicolás Ocampo.

Las Flores, Noviembre 10, 2 de la tarde.

Al Sr. Juez de Paz del Azul, D. Pedro Oubiñas.

Participo á vd., que en la hora citada he derrotado completamente la division enemiga que nos esperaba á inmediaciones de este pueblo, huyendo cobardemente, despues de un nutrido fuego quedando en el campo de batalla entre muertos y heridos mas de 150, pertenecientes á los derrotados, no teniendo que lamentar por nuestra parte mas que un muerto.

Tomamos en dicho pueblo un gran número de armamento y mas pertrechos que estoy haciendo llevar en carro al campamento en la Blanca (de este pueblo.)

Me olvidaba decirle que la persecucion ha sido durante cuatro leguas y es en esa distancia que hemos hallado el número de muertos y heridos que le cito, y es de presumir que igual número sea hallado en otras direcciones.

La fuerza enemiga era comandada por el Coronel Muslera, Comandante General Máximo Gimenez y otros que ni merecen mencionarse por cobardes.

No quiero cerrar la presente sin mencionar aquí la bravura de los compañeros que conmigo han tomado parte en este triunfo, particularmente el Teniente Coronel Fabian Correa, Comandante Federico Llosa, Capitan Génova, los Mayores Michomburg, Comandante Tomas Chas, así como los tenientes, oficiales y soldados que tomaron parte en la jornada.

Seria largo enumerar la victoria conseguida aquí como en todas partes, pero la falta de tiempo me lo impide.

Mas tarde daré á Vd. mas pormenores porque parte de las fuerzas van persiguiendo al enemigo, y no dude le darán alcance.

Felicito á todos nuestros amigos por el triunfo obtenido.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco Leiria.

Sr. D. Nicolás Ocampo.

En este momento tomo posesion de este pueblo de las Flores y con el triunfo mas espléndido que puede imaginarse; tomando un parque completo de armamento y municiones y libertado como 30 prisioneros.

Mil felicitaciones á todos los gefes, oficiales y tropa que me acompañan y coadyuvan á aumentar los triunfos diariamente.

Todo el vecindario nos recibe con los brazos abiertos, con el mayor entusiasmo.

Su afmo.

Francisco Leiria.

Sr. D. Pedro Oubiñas.

Mi estimado amigo: El objeto de la presente es darle algunas noticias sobre los últimos sucesos en estos pueblos, entre las fuerzas del pretendido Gobierno y los que defienden los derechos del pueblo.

El cinco del corriente, la primera Division de vanguardia se desprendió del Ejército para operar contra el enemigo y tuve el honor de ser mandado adelante con mi Regimiento y con un número de indios para tomar el pueblo de Ayacucho; despues de una marcha en estremo forzada, llegué á la madrugada del dia 6 á dicho pueblo y penetrando en él al galope, hice alto y eché pié á tierra frente al cuartel donde acampaba el enemigo y, poniéndoles dos minutos de tiempo para que se entregasen ó cargarlos, se rindieron á discrecion tomándoles sesenta y tantos prisioneros, armas, carpas, yerba y otros artículos y 200 y tantos caballos.

A las pocas horas marché de allí á tomar este pueblo, pero en el camino tuve aviso del Coronel Machado, que Hortencio Miguens venia del Tandil, en direccion á Dolores con 200 hombres: forcé la marcha, pero á causa de la noche tan oscura no pude batirlo completamente, pero le tomé treinta y tantos prisioneros, toda la caballada que traia y un capitan Muñoz. Al aclarar el dia mandé al Teniente Calvera con una compañía del Regimiento número 9 y unos pocos indios en su persecucion, pero desgraciadamente el baqueano tomó otra direccion, lamentando esto por que el Regimiento que mando se hubiera cubierto de gloria si hubiera dado con el enemigo: no obstante esto, el Coronel Ocampo con la primera Division que venia unas leguas á retaguardia lo persiguió y le dió alcance en la Loma Partida de Vela, donde despues de batirse un rato se rindió el Comandante Miguens, el Mayor Cortinas y 100 soldados, un carruaje y demás.

Yo con las fuerzas á mis órdenes seguí la marcha para este pueblo, el que tomé ayer por la mañana, entregándose el Comandante Costa, ocho oficiales y 50 individuos de tropa.

Al comunicarle esto, lo felicito á Vd. y todos los amigos de causa por estos importantes tres triunfos obtenidos en dos dias: lo saluda su afectísimo amigo.

Francisco Leiria.

El Gefe de la 1.a Division de vanguardia en operaciones.

Rauch, Noviembre 9 de 1874.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento del Sud, D. Pedro Oubiñas.

Hoy á las 6½ de la mañana he acampado en este pueblo despues de una jornada gloriosa de tres dias y tres noches, que ha dado por resultado tomar mas de 300 prisioneros de tropa, veintitantos oficiales, al Comandante Hortencio Miguens, Comandante y Juez de Paz de Rauch, gran cantidad de armamento y municiones y el carruage de Miguens.

Han sido rescatados el Comandante y Juez de Paz del Tandil, que los tenian presos los enemigos.

Se resistieron media hora, haciendo un fuego nutrido de una azotea, (castillo) adonde se habia parapetado Miguens con ciento y tantos hombres.

Las fatigas de la marcha que emprendí para alcanzarlos ha dado sus resultados, por lo que me complazco en felicitar á Vd, pidiéndole lo haga en mi nombre á las autoridades del Azul.

Comunique esta gran noticia al Sr. Comandante Almada si se halla cerca de ese punto.

La tropa decidida y entusiasta demostró una vez mas que son hijos de los aires puros del Sud, y que ante sus pechos acerazados por el valor, se quiebran las lanzas de los que sin razon ni derecho quieren ponerse á su frente.

Nicolás Ocampo.

La Iglesia y el Estado

DISCURSO DEL DIPUTADO SEÑOR BALMACEDA, JOSÉ MANUEL, EN LA SESION DEL 15 DEL PRESENTE.

(Conclusion.)

Dada nuestra situacion política, las tendencias de la Iglesia y las tendencias del Estado, los peligros de una situacion creadora de una tormenta mas ó ménos lejana ¿debe el Estado continuar reconociendo una religion especial?

Los señores Tocornal y Concha y Toro, disconformes en cuanto al patronato, no lo están sobre el reconocimiento de la religion del Estado.

El señor Concha y Toro nos decia: ¿Cómo podria la Constitucion dejar de reconocer este hecho vivo, latente, que el catolicismo es la religion de la gran mayoría de los chilenos? Discurriendo así no sera difícil comprender la causa por que se estravía el criterio liberal de mi honorable amigo.

La mayor parte de los chilenos son agricultores. ¿Porqué no reconoceríamos la industria agrícola como industria del Estado? La honradez y la laboriosidad son cualidades de la gran generalidad de los chilenos. ¿Porqué no reconoceríamos el trabajo y honradez como actividades y virtudes del Estado? No, señor: la Constitucion no debe reconocer hechos: reconoce derechos que aseguran el libre desarrollo de los hechos legítimos, dándoles garantías de existencia.

Los legisladores de 33 no reconocieron un hecho en el artículo 5°, reconocieron un derecho, único, esclusivo, privilegiado, para los católicos y nada mas que para los católicos. Los señores Tocornal y Concha y Toro defienden todavía el privilegio y la exclusion. La mayoría de la Comision quiere ampliar el derecho para favorecer á todos los habitantes de Chile igualmente, con la mas amplia y completa libertad de conciencia.

Entre el derecho de unos y el derecho de todos, entre el privilegio y la igualdad ¿qué deba prevalecer para el legislador? Esta es la cuestion.

No la defiendo: me basta esponerla.

Somos representantes del pueblo, se dice, y como á tales, dia á dia nos llegan peticiones para las necesidades del culto. ¿Cómo nos desentendemos de esta necesidad del pueblo, de este hecho regular, constante? En el momento oportuno completaré mi pensamiento.

Bástame decir que el argumento es fruto de la costumbre, de los hábitos, del abatimiento de espíritu que nos legó el régimen de la colonia.

El gobierno español dirigia el Estado y sojuzgaba á la Iglesia, hacia el comercio y escluia á los comerciantes, tenia toda la iniciativa y la destruia como un peligro en la sociedad y en el pueblo. Para abrir un canal, un camino, para construir una iglesia, para todo mejoramiento local, la iniciativa popular era nula: el Estado era todo, el principio y el fin, el alfa y la omega de aquellos políticos cuya talla apenas se levantaba del polvo.

Mucho han cambiado los tiempos, el nuevo régimen ha formado nuevas generaciones; pero no hemos perdido la costumbre de pedirlo todo y de esperarlo todo del Estado. Si el Estado no toma la iniciativa, ni se abren nuevas carreteras, ni se construyen nuevos hospitales, ni se forman paseos públicos, ni se levantan iglesias, ni se vence la pereza individual, que todo lo espera de los conductores de la nacion.

Por esta causa, el Estado ha llegado á ser para la Iglesia una fuente de pobreza real y positiva.

En Valparaiso no se han podido construir templos, en esta última época, con el auxilio del Estado. Sin el auxilio del Estado, los padres franceses han construido un templo de primer órden.

Los recoletos dominicos, con haciendas y pingües rentas, han necesitado 25 años para cubrir su iglesia. Los padres jesuitas, sin haciendas y sin rentas, han construido un hermoso colegio, y en breve tiempo uno de los mejores templos de la capital.

En Santiago y fuera de Santiago hay instituciones monásticas y de otro género, que viven por sí solas, con vida propia, y mas enérgica que la nacida del auxilio del Estado.

Cuando en este órden de intereses nada esperemos del Poder, y cuando todo lo necesitemos de la actividad individual, la Iglesia tendrá, como las instituciones libres en Chile y todas las religiosas de Estados Unidos, vida propia, fecunda y viril.

La accion del Estado es ineficaz fuera de sus fines propios, postra y enerva la actividad social. Si dejáramos á la Iglesia vivir por sí misma, llegaria á ser para la sociedad lo que las lianas para el árbol en que se apoyan. Creceria á su lado, uniéndose á ella y entrelazándose, no para aniquilarla sino para perfeccionarla y defenderla mejor de la intemperie, ni para perturbar su crecimiento ó agotar su savia, sino para llenarla de su espíritu y vivir ó morir con ella. (*Muy bien.*)

Ya lo he dicho y lo repito nuevamente: queremos la separacion en homenage á las creencias de todos, como un tributo debido á la libertad é independencia de la Iglesia. ¿Porqué el honorable señor Concha y Toro cree que dejaríamos sin garantías á la Iglesia? ¿Qué nos impide garantir en nombre de Dios y sobre la base de la separacion la mas ámplia y completa libertad de conciencia? Y considero necesaria esta garantía, y aun otras especiales para la Iglesia, de que hablaré en la hora conveniente.

De las opiniones de Prevost Paradol y Laboulaye, partidarios de la separacion de la Iglesia y el Estado, deduce al señor Concha y Toro que puede invadirse la autoridad de la Iglesia y ser espuesta á persecuciones y peligros.

Ni Paradol ni Laboulaye harán la separacion en Chile: la haremos nosotros, y por lo tanto nos corresponde reflexionar por nosotros mismos, sobre nuestra situacion y sobre los medios convenientes para realizarla con justicia. Si damos sólidas garantías á la libertad de conciencia, si las damos tambien á la libertad é independencia de la Iglesia, ¿á qué conducen las presunciones de publicistas que no conocen á Chile, ni sus prácticas de la vida libre, ni las aspiraciones de los grupos políticos que se ajitan en el seno de la representacion nacional?

Para probarnos el señor diputado que el reconocimiento de la religion del Estado es necesario aun cuando no sea la religion uno de sus fines principales, nos citaba á Macaulay, quien acepta la consagracion del Estado á los fines subalternos, ó sea, á los intereses colaterales.

Su señoría quiere sin duda hacer pesar la autoridad de Macaulay en la discusion. Acepto el propósito y reconozco la autoridad.

Pues bien, señores: Macaulay ha hecho la tarea de toda su vida defender y trabajar por la separacion de la Iglesia y el Estado ¿cómo su señoría, partidario de la union de ambos poderes, del patronato y del privilegio religioso, ha podido invocar la autoridad de un publicista que condena sus opiniones?

En 1835, mucho antes que Cavour y otros propagadores de la fórmula «la Iglesia libre en el Estado,» Macaulay defendia con tanto brillo como talento la separacion de la Iglesia y el Estado.

Permítame entonces la Cámara que le pida su asentimiento á las opiniones de tan grave escritor, citado muy oportunamente por el Sr. Concha y Toro para fallar la discusion. (*Muy bien, muy bien.*)

Los fundamentos en que su señoría establece el deber de reconocer la religion de Estado, distan mucho de ser inconmovibles. Creo que en la region de las ideas hay mejores razones en que apoyar esta opinion.

El reconocimiento de la religion de Estado se funda en la proteccion que éste debe á la verdad. Todo individuo, independiente de sus deberes para con la sociedad, tiene deberes para con Dios, suprema verdad; el Estado se asimila al individuo por los deberes de donde éste trae origen; luego el Estado tiene, como el individuo, deberes para con Dios.

Es indudable que el Estado tiene deberes para con Dios, en cuanto debe asegurar á todos los individuos el derecho de adorarle y tributarle culto, con entera libertad é independencia. Se deduce de aquí que el Estado debe profesar un culto especial, el que crea verdadero, para confundir y anonadar los que crea falsos? Ya es otra faz de la discusion.

No se trata ya del derecho de adorar á Dios, eterno como Dios mismo, sino de que el Estado reconozca como suyo alguno de los cultos, en una palabra, alguno de los medios con que los hombres elevan el alma á Dios.

Veamos las consecuencias que traeria el principio como verdad absoluta, y los resultados que enjendra entre nosotros como realidad práctica.

En Chile, donde la mayoría de los chilenos es católica, el Estado profesaria la religion católica; en Inglaterra que es protestante, profesaria la protestante; en Turquía, que es mahometana, la del Profeta; y en Asia oriental que es budhista, la de Budha. Si el principio es absolutamente cierto como verdad política, ¿cómo es que los resultados cambian cuando se cambia de continente ó de zona?

La mayoría de cada pais creeria estar en posesion del culto verdadero, y por esta razon la profesaria esclnyendo á las demás. Así tendríamos que el principio á virtud del cual se reconoce el culto que la mayoría del pais cree verdadero, aprovecharia á los católicos en Inglaterra, Asia y Turquía.

Lo dicho de los católicos en Chile seria igualmente aplicable á los discípulos de Lutero, de Budha y de Mahoma.

Pero aun suponiendo que se reconociera un culto tolerando los demás, el principio político no sería mas verdadero. Siempre quedaria produciendo cultos diferentes, segun sean los Estados, el clima, la zona, las costumbres ó las creencias de cada pueblo. Luego el principio absolutamente cierto en cuanto reconoce á Dios en el derecho que todos tienen de adorarle, no lo es cuando se refiere á los cultos, que aun siendo respetables no son siempre los mismos, luego no es verdadero el principio que obliga al Estado á reconocer como suyo el culto que cree fundado en la verdad—(*Muy bien.*)

Los resultados prácticos que el reconocimiento de un culto trae entre nosotros, están muy léjos de parecer los frutos del paraíso.

Sin hacer mérito de ese comercio indigno que se llama el consorcio de lo temporal y espiritual, tendríamos que la política se afectará siempre de un carácter esencialmente religioso.

El sacerdocio y sus prosélitos, para quienes no puede ser indiferente que el Estado sea rejido por libres pensadores ó por disidentes, trabajarán por el predominio de hombres que sean antes que todo, católicos. Los adversarios del catolicismo, ó los que, no siendo adversarios son sin embargo liberales, darán á toda discusion la importancia que entraña el predominio de la soberanía, y así todos seremos arrastrados por el áspero sendero de una lucha político-religiosa.

Esta situacion que dista mucho de ser una quimera, porque es la realidad del momento, nos llevaria, conservando la religion del Estado, á un desenlace final. ¿Quién se sobrepondrá despues del conflicto? No quiero presumirlo

Creo, no obstante que el triunfo de los conservadores sometería inexorablemente á los liberales, y que el de los partidarios de la soberanía, anularia los privilegios de la Iglesia sin que se enervara la supervigilancia del Estado.

Esta perspectiva, doblemente injusta y doblemente peligrosa, debe ser prevenida por el legislador y el hombre de Estado.

Dados los antecedentes del país, no es aventurado afirmar que la paz de los espíritus no es posible, ni vendrá en lo sucesivo, porque en esta lucha de soberanía y soberanía, no habrá victoria sin vencidos, y porque se tiene miedo á la solucion en la libertad, único fundamento en que podemos levantar una columna en honor del reposo público, y de una amistad que no es abdicacion ni vergüenza, que es por el contrario fortaleza de alma y amor á la verdad.—(*Muy bien muy bien, en muchos bancos.*)

¿Conviene á la Iglesia ser religion del Estado cuando existe la libertad práctica ó legal de otras? A la Iglesia corresponde estimar su conveniencia.

En cuanto á mí, creo que el privilegio de religion de Estado la coloca de peor condicion que las religiones no reconocidas. Estas no están sujetas al Estado, y se producen con entera libertad. En cambio la Iglesia queda vigilada, sometida, y entregada á una autoridad estraña por ser la religion de Estado. ¿Prefiere las cadenas á la libertad? Si por ser la religion reconocida sacrifica su independencia, preciso será convenir en que la religion produce envilecimiento, y que el tiempo hace queridos para el prisionero los hierros que le detienen.

Pero la Iglesia no quiere ni soporta la opresion del patronato: clama por su independencia, sin dejar de ser la religion privilegiada. Si ella es bastante digna para defender toda su libertad é independencia ¿como exije el sometimiento y dependencia del Estado?

La mayoría de la comision se eleva sobre estas exijencias estremas, y sostiene con igual criterio la dignidad é independencia de la Iglesia, la dignidad é independencia del Estado.

Impugna todo predominio, toda absorcion recíproca, y resiste lealmente las invasiones de la intolerancia civil lo mismo que las de la intolerancia religiosa. Evitando el choque de opiniones estremas y naturalmente invasoras ¿á quién dañamos?

Se cree muy generalmente que una misma fé, produce la unidad del Estado. No seré yo quien mire como cualidad secundaria la unidad del Estado. Ella forma los caractéres, la fisonomía política y moral de la nacion. Ni al legislador ni al hombre público le es permitido desentenderse de esta ley comun, que es para las inteligencias políticas lo que la brújula para el viajero.

¿El reconocimiento de una religion de Estado, con exclusion de los demás cultos, es necesario para conservar la unidad del Estado?

Quizá lo fué en otro tiempo, cuando los hombres se distinguian por razas, por un mismo idioma, por una misma religion; cuando no existia el derecho de las naciones porque el de conquista daba la razon al mas fuerte; cuando cada pueblo, ó nacion, necesitaba ser un solo brazo, un solo corazon, un solo hombre, para defender la patria y conservar la independencia; cuando una misma fé daba vida y estímulo para formar una sociedad, un hogar, una familia. Yo creo tambien que en tales condiciones, la unidad en la fé era conveniente, quizá una alta razon de Estado, para conservar la integridad de la patria. Pero hoy que las ideas de universalidad, de propagacion, de cosmopolitismo, comunican á las naciones al través de las montañas y de los mares, instantáneamente ó con la velocidad del vapor; hoy que la igualdad tiende á hacer de todos los hombres una sola familia, de los derechos de todos los pueblos un solo derecho, una sola libertad; hoy que el comercio, y el libro y el diario, y la palabra, hacen prodigios, trasladando las poblaciones de un pueblo á otro, de un continente á otro continente, la unidad en la fé, si bien conveniente en teoría, es absolutamente imposible en la práctica. (*Bien, muy bien, muy bien, en muchos bancos.*)

La unidad en la fé, la verdad y la necesidad de otros tiempos.

En esta época presente, tan diversa de las anteriores, la unidad del Estado debe buscarse en la política, en el fondo de las instituciones civiles: en la libertad que es una, por lo mismo que es verdadera; en las garantías generales para que todos puedan obrar y desarrollarse espontáneamente.

Los señores conservadores creen preferible la unidad en la fé. Yo la aceptaria, siempre que sin violencia pudiera obligarse á los chilenos á tener una misma religion. No siendo esto posible, la busco en la libertad que á nadie daña, que á todos favorece, y que, como el firmamento, á todos cubre con su benéfica influencia.

Solo la unidad en la fé da cohesion, actividad fecunda, progreso, bienestar? ¿Qué dice la historia de los pueblos que por conservar la unidad de la fé se han condenado á la impotencia del aislamiento? ¿Cómo es que en Estados Unidos, fraccionada la fé, divididos los ciudadanos por cien religiones diferentes, hay cohesion, bienestar, progreso y grandeza incomparable?

Es que en Estados Unidos se ha buscado la unidad del Estado en la libertad.

Esta es la suprema necesidad de nuestros tiempos. En la libertad y solo en la libertad encontraremos los rasgos perfectos de esa variedad moral é intelectual que se armoniza y unifica en ella, como la variedad de los colores nace y se unifica en la luz.

El régimen liberal abre campo de verdad y justicia á todas las cuestiones sociales y políticas: fuera de él no hay mas que desequilibrio, privilegios odiosos, abatimiento y mengua de la dignidad humana. (*Muy bien. Muy bien.*)

La religion no se impone por la Constitucion, por la ley, por la fuerza ó por la limitacion del derecho ageno. La religion se impone por el consejo y el convencimiento, jamas por la fuerza, esclaman sin cesar el severo Tertuliano y San Atanasio, enérgicos y vigorosos defensores del cristianismo. ¿Porqué se quiere arrancar de la Constitucion y de la presion sobre el derecho de los no católicos la influencia que los mismos santos padres pedian á la razon y al convencimiento?

La religion que no sufre la discusion de sus contradictores ó que solo vive con la espada de la autoridad pública en la mano, no es digna de dar fundamento á la organizacion de un pueblo. (*Muy bien, Muy bien.*) La Iglesia no necesita de este auxilio, que le cuesta una buena parte de su soberanía espiritual.

El Cristo pudo pedir á su padre legiones de ángeles, segun su propia espresion, para cumplir su mision en el mundo. Prefirió pedir al cielo fuerza para su espíritu, luz para las inteligencias, y la caridad necesaria para llenar el mundo con el tesoro de su doctrina. Y bien, ¿el catolicismo moderno es distinto que el del evangelio?

Mas en que el espíritu del catolicismo, la completa libertad é independencia de la Iglesia y el Estado encuentra sus peligros en las preocupaciones, en el miedo de los mismos católicos. Tienen miedo, muy infundado sin duda, pero tienen miedo.

Cuando el honorable señor Concha y Toro decia: tengo miedo por lo porvenir, pensemos en el órden, pues que no nos falte libertad; tengo miedo por la Iglesia y miedo por el Estado, no hacia mas que reflejar un sentimiento que un gran orador católico enrostraba á sus hermanos en una ocasion solemne.

Hé aquí las palabras de Montalembert:

«Puedo engañarme, pero, en mi sentir, los católicos son en todas partes, menos en Bélgica, inferiores á sus adversarios en la vida pública, porque no se han conformado todavía con la gran revolucion que ha dado á luz la sociedad nueva, la vida moderna de los pueblos. Esperimentan una insuperable mezcla de embarazo y de timidez en presencia de la sociedad moderna. Ella les infunde miedo; no han aprendido aun ni á conocerla, ni á amarla, ni á practicarla. Muchos de ellos pertenecen todavía, por el corazon, por el espíritu, y casi sin conocerlo, al antiguo régimen, es decir, al régimen que no admitia ni la *igualdad civil* ni la *libertad política* ni la *libertad de conciencia*.»

Este es el hecho, esta la verdad.

Tienen miedo á la libertad de conciencia. No han aprendido á conocer las conquistas de la democracia moderna, ni saben amarlas, ni saben practicarlas.

Toda innovacion produce desconfianzas, excita resistencias, y se mira lo poco conocido, aun siendo bueno y justo, como un fantasma que revoluciona los espíritus. ¿Es esto razonable? No por cierto; haria

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

DIRIJIDA POR LOS SRES. ALLU Y CALVAN

Para el sábado 21 de Noviembre de 1874

La gran zarzuela en 3 actos y de grandioso aparato nueva en esta ciudad, titulada:

El molinero de Subiza

En cuyo desempeño tomarán parte los principales artistas y numerosas comparsas, banda militar y acompañamientos populares de bandurrias y guitarras.

A las 8½ en punto.

REAL COMPAÑIA ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Queguay

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

DAVID GUILLAUME

HOY VIERNES 20

DESCANSO

PARA MAÑANA

SE PREPARAN

Nuevos y sorprendentes trabajos

NOTA—El tren de la Union espera al fin de la funcion para adentro y fuera de la ciudad.

XXXVII

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De un solar en la calle de Sierra, con 20 varas de frente por 50 de fondo.

El Domingo 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado, un solar en la calle de Sierra, pasando el tram-vía Montevideano próximo al terreno y el Ferro carril de Pando á 30 varas de dicho solar, con calle empedrada y próximo al barrio del Retiro, títulos inmejorables. 8,351 n17-6

Por el mismo

[...]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII-3ª

Para labranza ó quintas En la Villa de la Florida hay varias chacras á las inmediaciones del pueblo, terrenos superiores con monte y varias casas y solares que se han de vender por la mitad de su valor. El que se interese para tratar en la Florida, en casa del Sr. Aramburú, en esta 18 de Julio núm. 9, en las mismas casas se encargan de compras y ventas de todas clases, y arreglos de testamentarías de campaña y proporcionan dinero bajo hipotecas remates. n14-8

Se alquilan VENDEN Ó CAMBIAN por terrenos ó casas centrales tres casitas modernas, con quintas una en el barrio comercial, cerca de los tramvias central y Union, con flores, frutas y verduras y demas comodidades nueve piezas de azotea, dos de 4 y 5 piezas, calle de Maldonado 233 una cuadra de los trenes Canelones y Durazno. Informes y llaves Olimar 91 todos los dias de 12 á 4 de la tarde. n20-3

Se alquila Una casa de altos calle Ciudadela núm. 241 haciendo esquina con la de Maldonado, tiene diez piezas pintadas al fresco y con cielos rasos, persianas, ocho picos de gas, baño etc. etc. para tratar calle 25 de Mayo num. 259 (altos). n20-3

Se vende Una casa compuesta de dos piezas de material con galpon y cocina edificada en un terreno de 500 á 600 varas de superficie situada en la plaza de las Tres Cruces; para tratar ocurrir al almacen del 8 de Octubre en las mismas Tres Cruces. n20-8

Señoritas y jóvenes Tenemos entre nosotros desde ayer el unico maestro de baile de Buenos Aires. Desearíamos que por el corto tiempo de su permanencia en esta capital, abriese un curso aunque fuera por un mes, aprovecharíamos su gracioso y fácil metodo. Seguros que nos favorecerá no tardará en avisarnos la apertura de la clase. n20-3

Se vende Una linda casa, dos quintas chicas y un terreno en el Paso del Molino, y ademas una imprenta grande y otra chica con todos sus útiles; todo ello á precios cómodos—Ocurrase al escritorio calle de las Piedras numero 121½. n20-3.

Se necesita Una señora viuda sin hijos ó soltera, para ama de gobierno en casa de un hombre solo se tratará calle del Cerrito, Hotel Concordia, cuarto num. 3, de las 12 á las 2. n19-3

Se ha vendido La fonda de España sita en la calle Cerrito esquina 33; toda persona que tenga que hacer reclamaciones se le atenderá hasta las ocho del dia—Montevideo, Noviembre 18 de 1874. n19-3

Se precisan 3 despachantes de aduana, 2 dependientes de escritorio, 3 id de tienda, 2 id para barracas, 1 capataz, 2 porteros, 2 guardas-nocturnos, 2 cobradores, 2 mucamos, 3 cocheros y 2 cocineros. calle Florida num. 26. n19-2

Se alquila Una casa de alto, situada en la calle de la Brecha, núm. 19, conteniendo cinco piezas empapeladas, cuarto para sirviente, cocina, letrina, con caño maestro, y agua corriente y de aljibe; para tratar calle de Ituzaingo, núm. 182. n18-8

Se vende por menos de su precio una fábrica fundicion con hornos, máquinas y demás útiles. D. José Liandre que vive en la calle de Paysandú núm. 257 dará razon y cuantos pormenores se exijan; como á la vez se podrá hacer una buena oferta en el caso de que tuviese 3,000 ó 4,000 $ y quisiera emplearlos el que se interese en la fábrica. n18-7

Se alquilan las casas que á continuacion se expresan: un almacen, 25 de Mayo al lado de la Confitería Oriental; 2 casas en la calle Convencion; 1 id. id. id. Arapey; 1 id. id. id. Cerrito; 4 id. id. id. Santa Teresa; 1 almacen calle Piedras; 1 id. id. Buenos Aires; 2 id. id. 25 de Mayo; y otras muchas casas situadas en los mejores barrios de la vieja y nueva ciudad. Para tratar calle Buenos Aires núm. 109. n18-8

Se ha vendido el Boliche en el Mercado central número 6, los que tengan cuentas con el dicho Boliche tendrán la bondad de presentarlas en el término de 3 dias, pasado ese término no se admitirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1874. n18-3

Secretaria del Instituto No habiéndose presentado nadie para el concurso que debió efectuarse el 15 del actual, con el objeto de proveer una escuela de mugeres en el Durazno, abrese un nuevo plazo que terminará el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 17 de 1874.—*El Secretario.* n18-11

Sociedad musical «La Lira» La sociedad se constituye en asamblea general el viernes 20 del corriente, á las 8 de la noche en el local de costumbre, para tratar de asuntos de interes. Se recomienda á los socios la asistencia á la hora fijada—*El Secretario.* n18-3

Se vende Una herreria con dos máquinas á ponzon, varios tornos y todas las herramientas concernientes para dicho oficio. Se vende tambien por pieza, si es el gusto del comprador mas una máquina á vapor nueva, de la fuerza de dos caballos. Para tratar calle Mercedes, núm. 174. n18-8

Se vende un almacen con dos billares, el todo o por separado; para tratar, Médanos, 70. n13-1mes

Se suplica A la persona que depositó dinero en el Banco Comercial en el dia de ayer 5 del corriente y á quien se le expidió una letra con el número 3,167, se sirva pasar por el Banco.—Montevideo, Noviembre 6 de 1874. n8-15

Se vende ó se alquila una casa con 6 piezas y un comedor grande, dos patios con mármol, aljibe, cocina y letrina á una cuadra de la plaza General Flores; para tratar ocurrir á la carpintería de Juan Bidegaray frente á la plaza. n8-15

Se arrienda Por tres ó cinco años con contrata, una hermosa quinta, con casa de altos y bajos, y todas las comodidades necesarias, situada en el camino de Suarez, esquina al de Lucas Obes—Para tratar ocurrir á la calle del Uruguay núm. 255. n8-11.

Se alquila Una barraca en la calle Orillas del Plata, conocida por la barraca que fué de propiedad del Sr. Villarnobo, apropiada como para depósito de lanas y cueros de mucha capacidad y toda clase de comodidades: tiene dos prensas, muelle, y agua bastante para atracar cualquier buque. Informarán en la calle 25 de Agosto núm. 56, almacen. o3-2m

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número y comisionista—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 117 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Tranvía-Oriental El Directorio de esta compañía llama á propuestas para la construccion de la estacion principal, que deberá situarse en el camino de Goes, quinta del Sr. Aguirre. Los planos y pliegos de condiciones de la obra pueden verse en la oficina de la empresa, Cerrito 252. Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 23 del corriente á las tres de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto. Montevideo, Noviembre 18 de 1874. n19-4

Tenedor de libros Se ofrece uno práctico en partida doble, mixta ó sencilla, bien sea para ocuparse por todo el dia ó solo por algunas horas. Teniendo doce años de práctica en el ramo de tienda, se arreglará con quien lo precise, bien sea en dicho ramo, en registro ó en casa por mayor. Quien desee utilizar sus servicios puede pasar por la tienda «La Hermosa Montevideana», Rincon, 116 á 120, á cualquiera hora del dia, que encontrarán con quien entenderse. n17-5

Tenedor de libros Con un sistema fácil y especial para toda casa al menudeo, abre ce horas al dia por un bien módico precio, ó bien para cualquier casa al por mayor su domicilio calle de Buenos Aires núm. 200 (altos) dejar una esquela con calle, número á cualquier hora del dia que el pasará—NOTA. En la misma casa se compran armoblados y se dan remates con condiciones ventajosas. n5-1m

Tónico del Plata Específico para el cabello, sobresaliendo á los conocidos hasta hoy. Se vende en los principales Registros y en la Droguería por mayor y menor de los Sres. Demarchi hnos. y C.ª o11-3meses

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una finca en el Durazno 3465 cuadras de la estacion del Ferro Carril de 50 varas por 50, esquina; para tratar calle 18 de Julio 330—*Francisco Fabre.* n13-15

Volantas Coches—breaks, jardineras, tilburys y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra n. 23, Aguada donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. o25-1m

IMPORTANTE

A LOS SUSCRITORES

A LOS DIARIOS DE EUROPA

Tenemos el honor de avisar á los suscritores de los diarios de Europa, que á empezar del 1.º de Noviembre entrante, nos encargaremos de todas clases de suscriciones á los diarios estrangeros, que entregaremos en Montevideo á los mismos precios de Europa.

La suscricion pagadera adelantada.

Las entregas se harán dos veces al mes.

Avisamos al mismo tiempo á nuestros favorecedores que nos encargamos de todas clases de Comisiones comerciales y particulares para Europa.

A. Bouquet y C.ª

260 Calle 25 de Mayo 260

o30-1 mes-2 por sem.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares,

se venden

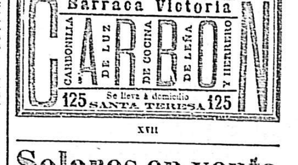
EN ESTA IMPRENTA

CONLAZO

MACIEL, 77 FRENTE A LA UNIVERSIDAD

CASA DE DOS VENTANAS DE REJAS EN LA ESQUINA

Hemos comprado en remate varios artículos buenos y baratos—Alemanisco de dos metros de ancho, lindos cocos de colores, géneros de bastones doble ancho muy rico, corset, lienzo doble ancho, galletitas de coco, surtido especial de copas redondas de todos tamaños, juegos de porcelana muy grandes de color, fruteras de cristal, dulceras, platos, salchichon en cajitas, langostas, clarin ancho fino, tules, brin Italiano para toldos y cortinas, calzones de niña, queso Patagras, pañuelos para niña, barelle negro á un real, aceite Mompelas, cintas de terciopelo, tiras bordadas, género blanco calado, trencillas, botones, orquillas, broches, y muchas otras cosas, precios baratos—Hemos puesto la pieza de enfrente para cristales y porcelanas—Precios baratos, Maciel 77. n.20-3.



XVII

Solares en venta

Se venden solares á precios sumamente módicos, en la antigua quinta propiedad del Sr. Hocquard situada en la Aguada, hoy novísima ciudad, distante una cuadra de la plaza General Flores.

TITULOS PERFECTOS

Para los precios y demás pormenores, acudir al escritorio de Ruperto Michaelsson, calle Zavala número 32, escritorio interior núm. 13, de 11 á 4 de la tarde, ó á la calle de Sierra núm. 19 A. o29 1mes

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p.% en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p.% en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.

n17-1mes *Por órden.*

El mejor tónico

PARA EL CABELLO

ES EL

ACEITE EGYPTIENNE

Está aromatizado con las mejores flores balsámicas de Egipto; conserva el cabello y saca la caspa.

Se vende en todas las perfumerías acreditadas.

Depósito en Montevideo, calle 25 de Mayo, 289.

SE HAN RECIBIDO

LOS ACREDITADOS

Pianos de Reitz

DE PARIS

Se venden garantidos por cuenta del fabricante.

TAMBIEN SE HA RECIBIDO

GRAN SURTIDO DE CAMISAS FINAS

PARA HOMBRE

A precios módicos.

289 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 289

n5-11-3ª pág.

Pueblo de «La Paz»

El propietario, queriendo darle mas ensanche al Pueblo, ha fraccionado nuevas manzanas de las que se venden solares á uno, dos, tres y cinco reales la vara, y á elegir por mas precio.

Para tratar, calle Misiones 193, de una á dos de la tarde y en el mismo pueblo los dias de fiesta.

Corred pues, que los primeros á comprar son los primeros á ganar.

n11-15-3ª pág. *Ramon Alvarez.*

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Desde la fecha navegarán solamente los vapores siguientes:

JÚPITER

Con escalas en Buenos Aires. Saldrá todos los sábados.

SILEX

No tocando en Buenos Aires. Saldrá todos los mártes.

Desde el 1.º de Diciembre quedará en vigencia la tarifa del año pasado, que es la siguiente:

	Cámara	Proa
Buenos Aires	9 ½	5 »
Palmira	11 »	8 »
Mercedes	13 »	10 »
Fray-Bentos	15 »	8 »
Gualeguaychú	18 »	11 »
Uruguay	18 »	11 »
Paysandú	20 »	11 »
Colon	22 »	11 »
Guaviyú	24 »	12 »
Salto y Concordia	25 »	13 »

Montevideo, Noviembre 19 de 1874.

Agencia, Piedras, 219 n20-3

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE N. A VAPOR

Desde la fecha navegarán solamente los vapores siguientes:

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los miércoles para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

VILLA DEL SALTO

Para Buenos Aires solamente; saldrá todos los lunes y jueves.

Desde el 1.º de Diciembre quedará en vigencia la tarifa del año pasado, que es la siguiente:

	Cámara	Proa
Buenos Aires	9 ½	5 »
Palmira	11 »	8 »
Mercedes	13 »	10 »
Fray-Bentos	15 »	8 »
Gualeguaychú	18 »	11 »
Uruguay	18 »	11 »
Paysandú	20 »	11 »
Colon	22 »	11 »
Guaviyú	24 »	12 »
Salto y Concordia	25 »	12 »

n20-3 Montevideo, Noviembre de 1874.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, en abono . . . . 4 p $ anual.
Depósitos á 3 meses . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.

F. S. M'Clean, Gerente.

I

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 292

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . 4 á 5 p $ anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

3 á 6 meses . . . . 6 á 8 p $ anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . 4 á 5 p $ anual

DESCUENTOS

Letras ó pagarés, y se harán adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva York.

II

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:

Sobre Londres, á 90 d/v., [illegible] p. $, y 3 d/v. [illegible] p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., [illegible] p. $, y á 3 d/v., [illegible] p. $
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., [illegible] p. $, y á 3 d/v., [illegible] p. $.

Cuenta corriente, abono . . . . 4 p $ anual.
Id. id. cobro . . . . 13 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . 6 » id.
Id. id. id. 6 meses . . . . . . 7 » id.

III Montevideo, Setiembre 21 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo . . .	$ [illegible]
Finca calle de Zabala y Cerrito . . .	» [illegible]
Varios deudores . . .	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado [illegible] acciones á [illegible] pesos cada una . . .	$ [illegible]	
Capital integrado del fondo de reserva . . .	» [illegible]	$ [illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva . . .		» [illegible]
Emision en circulacion . . .		» [illegible]
Varios acreedores . . .		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, octubre 31 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. C. Izquierdo.

Conforme con lo que dispone el artículo [illegible] de la Ley de 4 de Mayo de 18[illegible] y el [illegible] de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

[illegible] Fiscal.—Alvarez.

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

ALGODON INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 25. Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y Cª; V. GARAICOECHEA.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta



ESENCIA TIERRA BALSÁMICA

Es el tónico externo por excelencia, así como la quinquina es el tónico interno. Hay saludable para los niños y las personas débiles.

En fricciones esta esencia cura los dolores neurálgicos y reumatismales. Además es una agua de tocador higiénica y de agradable perfume.

Botica Leroy, 13, rue d'Assas, Paris (Exigir la firma T. Leroy.)

Depósitos: en Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

COÑAC
HENNESSY
DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los únicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cª calle Rincon, 63. XV

Casa central

Se alquila el segundo piso de la calle Misiones, núm. 80, con todo ó parte: tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, etc. n17-8

Circo Maroñas
FIESTA DE PRIMAVERA

COMISION

D. Cárlos Navia, D. Estanislao Uriarte, D. Hope Lafone, D. Ricardo Uber, D. Manuel Aguiar, don Francisco L. Rosas, D. Joaquin Requena y García, D. Cárlos A. Lerena, D. Jorge Pacheco, D. Fernando E. Nebel y D. José P. Ramirez.

Jueces de bandera—D. Ricardo Uber y D. Jorge Pacheco.

Jueces de raya—D. Estanislao Uriarte, D. Roberto Wilson y Dr. D. Cárlos A. Lerena.

Encargado de la cancha—D. Hope Lafone.

Encargado de la balanza—D. M. Aguiar.

Las carreras que debieron tener lugar el lúnes 9 del corriente, tendrán lugar el domingo 22.

El programa se publicará oportunamente.

n19-4 *La Comision.*

Tram-via del Reducto

Salidas de Montevideo para Paso de las Duranas y Paso Molino. Hora de la mañana 5 y 30 y cada 30 minutos hasta las 7 y 40 de la noche.

De Paso de Molino y Paso de las Duranas. Hora de la mañana 6 y 15 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Cerrito y Larrañaga. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 40, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.

Salidas para Montevideo, de Larrañaga y Cerrito. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 20, 8, 8 y 40 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Camino de Suarez. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 50, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.

De camino de Suarez. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 30, 8, 8 y 50, y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.

Reducto—Montevideo. Hora de la mañana 4 y 55, 5 y 25, 5 y 50, 6, 6 y 20, 6 y 50, y cada 10 minutos hasta las 8 de la noche y despues 8 y 30, 9, y 9 y 50.

Montevideo—Reducto. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 30 y cada 10 minutos hasta las 8 y 30 de la noche y despues 9, 9 y 50, y 10 último.

TARIFA DE PASAGES

Desde el Fuerte de San José hasta la calle de Ibicuí . . .	$ 0,06
Desde el Fuerte de San José hasta la Estacion del Reducto . . .	» 0,10
Desde la Estacion del Reducto hasta el Hotel Oriental . . .	» 0,06
Desde la Estacion del Reducto hasta el Paso del Molino . . .	» 0,10

La zorra para encomiendas, bultos, etc., sale de la Estacion cada mañana á las 6 y 20 y del Fuerte de San José á las 7 y 30 para el Reducto, caminos de Larrañaga, Suarez y Millan hasta el Paso del Molino, regresando á las 10 y 15. Precios convencionales. n11-15

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ó cocinas, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.

Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

V

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 4[illegible], entre las calles Cerro y Juncal.

Arreglo precio, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro [illegible]*. VI

GIROS
A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 VII

TABLAS
DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

COMPANIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho escluisivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

XIV—2

TINTA
DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

ALMANAQUE
DE
EL SIGLO

ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

A 6 REALES LA DOCENA

Y CADA UNO 1 REAL

Indice de las materias que contiene

Cómputo eclesiástico.
Témporas.
Fiestas movibles.
Estaciones del año.
Fiestas cívicas.
Dias de duelo nacional.
Advertencia á los Fieles sobre ayunos.
Arancel eclesiástico.
Derechos de sepultura.
Avisos sobre dias de fiesta y de misa.
Calendario del agricultor.
Salida y puesta del sol.
Faces de la luna.
Juicio del año.
Planillas de reduccion de las monedas extranjeras y de kilógramos á libras.
Tabla de sueldos.
Almanaque de escritorio.
Medidas lineales.
Arrobas etc. en decimales.
Pesadas en kilógramos.
Medidas ponderales.
Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

SECCION RECREATIVA

La gata de mi mujer.
La niña blanca (poesía.)
La niña negra (id.)
A unas pecas (id.)
Amante despechado (id.)
Una manola (id.)
Cada uno tiene su modo de matar pulgas.
Refranes.
Orígen de algunos grandes hombres.
Una mujer como hay muchas.
Una barca segura.
Un juicio.
Un fraile de San Francisco.
Los chorizos de Estremadura.
Lo que puede la fortuna (Poesía.)
Unos enemos (id.)
Las antiguas fiestas de toros (id.)
Una familia reducida.
Un borrico.

AVISOS

Fundicion de tipos del *Siglo*.
Librería de Fernepin Hnos.
Hesperidina de Bagley.
Imprenta del *Siglo*.

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
IV—d % M. S. Bagley.

Onzas de oro

El abajo firmado, recibe por 15 $ 36 c. todas las onzas que no falten mas de cuatro granos, sea en pago de cuenta que le adeuden, ó bien en pago de efectos comprados en su casa, por mínimo que sea su valor.

25 DE MAYO N.º 279

n11-15 *Victor Jacod.*

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la *Fundicion de tipos*, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1º de Noviembre de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Porongos, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Paso del Rey, Yí, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.

Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.

Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Treinta y Tres, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 17, 23 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Santa Victoria, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia ó impresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 14, 21 y 29.

Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.

Para Polanco, Rio Negro, Farruco y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.

NOTA.—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será en que la en el boleto de pasaje.

Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la Florida de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 25, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, num. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerías Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para el Sauce, los dias Mártes, Jueves y Sábados.

Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para el Rosario por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.

Para el Durazuito, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 8, 18 y 28.

Para Porongos, por el DURAZNO, todos los dias.

Para Mansebillagra, LA CRUZ, TALITA Y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.

Para Polanco del Rio Negro, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.

Para Tacuarembó, por POLANCO DEL RIO NEGRO Y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.

Para Artigas, por el TALA, Y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

VIII

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desee que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr Presidente del Directorio, á fin de convenir en la condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauléon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª., calle del Rincon, núm. 49.

X

RECIBOS
DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS

en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

XI

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á remplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimentes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RECAMIER.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente [illegible]blecida.

Dr [illegible]

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y Cª — G. Imbert. — A. Guillemette.

CASA INTRODUCTORA
DE
RELOJES Y ALHAJAS
Y GRAN FÁBRICA DE JOYERIA
DE
J. CAUVIN

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de alhajas venidas de Europa, y hechas en el pais.
Surtido general para relojeros, joyeros, plateros, tenderos de la campaña y mercachifles.
Se venden á todo el mundo y por cualquier cantidad.
La casa se abre á las 8 y se cierra á las 5 de la tarde.
Alhajas nuevas todos los quince dias.

MONTEVIDEO — Calle del 25 de Mayo, 449 — MONTEVIDEO

XXXIV—d %

AGENCIA TELEGRÁFICA
HAVAS-REUTER

Servicio comercial especial y diario para Montevideo

La agencia telegráfica Havas-Reuter organiza un servicio *especial* y *diario* de noticias comerciales provenientes de los paises y de los mercados estranjeros. Este servicio principiará tan luego como el cable submarino esté definitivamente instalado en Montevideo, esto es, cuando las comunicaciones con la Europa estén seguras, regulares, directas y rápidas.

La suscricion será de 8 pesos fuertes y se pagará adelantada.

Es útil inscribirse cuanto antes en las oficinas de la agencia CALLE DEL CERRITO, 171, 1er. PISO.

Los telégramas correspondientes á este servicio serán distribuidos á los suscritores en sus casas. Este servicio será esclusivamente individual, y los telégramas no habrán de ser nunca *publicados* ni *fijados en carteles* sin prévio arreglo con la agencia telegráfica HAVAS-REUTER.

La agencia telegráfica HAVAS-REUTER se propone, con la organizacion de este servicio, satisfacer á todas las necesidades y á todos los intereses del pais. Todos los dias, los suscritores de Montevideo recibirán á primera hora las noticias de los principales mercados estrangeros: Nueva York, Lóndres, Liverpool, Paris, Amberes, Havre, Burdeos, Marsella, etc., sobre las transacciones hechas *el dia anterior* en estos mercados por todo lo que interesa á la plaza de Montevideo.

Toda noticia política de suma importancia y que pueda por lo tanto influir sobre el mercado de Montevideo será comprendida en este servicio.

Los diarios, los clubs podrán conseguir el derecho de publicar y de fijar en carteles este servicio arreglándose con la Agencia telegráfica HAVAS-REUTER. Podrán aun hacer completar este servicio con noticias políticas suplementarias, bajo condiciones escepcionalmente ventajosas.

Las personas que viven fuera de Montevideo y en el territorio de la República del Uruguay pueden igualmente suscribirse á este servicio que les será trasmitido directamente, sea por carta, sea telegráficamente, al gusto de ellas; pero tendrán que pagar á mas de la suscricion mensual los gastos de reespedicion de Montevideo á su destino. XLV-d %

LA ARMERIA DEL CAZADOR
ESTABLECIDA DESDE HACE DIEZ AÑOS
EN LA CALLE 25 DE MAYO N. 446

Acaba de trasladarse en frente á su antigua casa, núms. 445 y 447, donde sigue teniendo á la disposicion de su numerosa clientela y del público en general, un inmejorable surtido de armas de los sistemas mas perfeccionados; una inmensa variedad de artículos de caza, un surtido selecto de cuchillería de las mejores fábricas, una gran cantidad de cartuchos para armas de todos los sistemas, garantiendo como siempre la mayor equidad en sus precios.—Por mayor y menor.

445—CALLE 25 DE MAYO—447

o16-3meses—dia p. %

ANDVO HANDYSIDE & Cº LIMITED

BRITANNIA IRON WORKS DERBY

32 — WALBROOK, LONDON — 32

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE FIERROS

PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS

Puentes de todas clases para caminos y ferro carriles, *muelles, conservatorios, columnas, ventanas, balcones, escaleras, entrepaños, fuentes, lámparas, fraguas*; y muchas cosas de adorno á precios módicos.

Las fabricaciones de A. Handyside y Cº Limited, son muy conocidas en todas partes del mundo, por su solidez y buen modelo, habiendo recibido los premios en las *exposiciones de Londres, Paris, Viena y Córdoba.*

Para mas informes y para ver el catálogo ilustrado, dirigirse á

o30-1mes. C. A. Jones, Agente, calle Colon núm. 33.

SINGER — SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. C[illegible], calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 85.
Franchi y Cª, calle de Ituzaingo, núm. 123.
A. Barret, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicui, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING Cº

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

XXXII—d %

COLCHONERIA
DE ATAHUALPA

FRENTE AL CAMINO DE MILAN

Se hacen toda clase de trabajos en dicho oficio y se componen elásticos de sillas, sillones, sofaes y se tapizan y ponen cielosrasos. o24-1mes

Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental) XIX

ALMANAQUE
DE
ESCRITORIO
PARA
1875

Se hallan en venta en esta imprenta.



JABON LACTEINA E. COUDRAY

PREPARADO CON VERDADERO JUGO DE LECHE

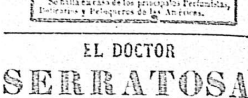
Reconocido en el mundo elegante universal como superior á todos los jabones conocidos hasta el dia para el tocador delicado de las señoras y de los niños y para los baños y la barba.

Par evitar las numerosas imitaciones, exigir el firma y marca de fábrica del inventor privilegiado.

E. Coudray

13, rue d'Enghien, PARIS.

Se halla en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.



EL DOCTOR
SERRATOSA

Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 17 esquina á Zavala

CONSULTAS DE 12 á 2

GRATIS PARA LOS POBRES

n7-1mes



FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.

Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS.

EMPRESA PRIVILEGIADA
DE
Asphalto higrófugo

ENRIQUE CASTIGLIONE (SUCESOR DE JUAN POGGI)

NO MAS HUMEDAD

Esta empresa sigue ocupándose de los trabajos para sacar la humedades de los edificios, con el mas completo éxito, como pueden comprobar los señores arquitectos y numerosos y respetables propietarios que han aprovechado de este tan utilísimo invento bajo el doble punto de vista higiénico y mejora de las propiedades que adolezcan de un defecto tan perjudicial como la humedad de las paredes.—La empresa garante la perfeccion y prontitud en sus trabajos y á precios acomodados, debiendo advertir á los interesados que la estacion actual es la mas propicia para efectuar dichos trabajos.

Se reciben órdenes, calles Paraná, 27, y San José, 191.

n19-1mes *Francisco Vega, encargado de los trabajos.*

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Único sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario.* A. DEMARCHI hermanos y Cª.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «ARINOS»

Comandante E. P. Seixas

Es esperado ese hermoso vapor el dia 20 de Rio de Janeiro y escalas, y saldrá para dicho punto el dia 21 á las 4 de la tarde, haciendo escalas en RIO GRANDE y SANTA CATALINA

Tiene ya el registro abierto para cargar.

Recibe carga para todos los puntos arriba mencionados.

Los precios de pasaje son:

	Cámara.	Proa.
Para Rio Janeiro. . . .	$ 50.00	» 25.00
Para Santa Catalina . . .	» 35.00	» 17.50
Para Rio Grande	» 25.00	» 12.50

Encomiendas, dinero á flete y pasajeros, en la Agencia, calle de Misiones, n. 105 y 108. n19-1

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

Vapor paquete nacional

«ADELA»

Recibe carga á flete y pasajeros. Para informes, calle Zavala, núm. 116, ó á sus agentes marítimos, Juan Passano, Zavala, n. 7. n18-4

COMPAÑIA DE N. A VAPOR.

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon.

Saldrá de este puerto el dia 27 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils.

Los Agentes *Luis Gnecco y Cª*.

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio, n13-15

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes á otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

SORATA Noviembre 11.
CORCOVADO Noviembre 25.

El «Sorata» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre, hasta el Callao.

POTOSI Noviembre 4.
IBERIA Noviembre 19.
ILLIMANI Diciembre 2.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada; pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 p$ de descuento, válidos por 1 año de 1ª clase.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Agentes—*Ferrow Hett y Cª*.

Calle de Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires—Calle Reconquista, 52.

XX

PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

FRANCISCA DE VILA

Capitan Sebastian F. R. Ferreros

Admite carga á flete y pasajeros: para tratar, ocurrir á los Sres. Busto Hnos., Zavala, 67. o7-40